

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CUENCA

*Edicto*

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca,

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 516/07 referente al deudor Proforca, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico de tirada provincial «El Día de Cuenca», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de la Instancia e Instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuenca, 3 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—4.613.

LUGO

*Edicto*

Don Francisco Javier Collazo Lugo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 556/07, se sigue, a instancia de Pedro Manuel María Leal López expediente para la declaración de fallecimiento de Jesús Pérez Tallón y de María de la Purificación Pérez Leal, tío y prima, respectivamente, del promovente, naturales y vecinos de Lugo, que en la actualidad tendrían 106 y 80 años, que se ausentaron de su domicilio, hacia la República Argentina, no teniéndose de ellos noticias desde 1952, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lugo, 2 de julio de 2007.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.556. 2.ª 4-2-2008

RIPOLL

La Secretaria Judicial Carlona María Ramón Torres,

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, número 1 de Ripoll y con número 698/07, se sigue a instancia de Fernando López Payet, expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio López Merino, nacido en Málaga el día 15 de mayo de 1928, con domicilio en Ripoll (Girona) Colonia Botey, número 22, no teniéndose noticias de él desde el 8 de mayo de 1963 aproximadamente e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ripoll, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—4.606. 1.ª 4-2-2008

ROQUETAS DE MAR

Doña María Jesús del Pilar Márquez, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 738/2007 se sigue a instancia de Francisco García Carmona expediente para la declaración de fallecimiento de Juan de Torres Morales, natural de Agudulce, vecino de Roquetas de Mar, quien se ausentó de su último domicilio tras la guerra civil en 1939, no teniéndose de él noticias desde dicha fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Roquetas de Mar, 15 de noviembre de 2007.—La Juez.—El/La Secretario.—4.210. 1.ª 4-2-2008

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO (BIZKAIA)

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 209/07 referente al concursado Diladey, Sociedad Limitada Unipersonal, por auto de fecha 24 de enero de 2008 se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.—Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.—Se ha declarado disuelta la mercantil «Diladey, Sociedad Limitada Unipersonal», cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.—La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el diario «El Correo», cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 24 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—4.645.

CASTELLÓN

Don Vicente Verdeguez López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.—Que en el procedimiento Concursal voluntario ordinario número 17/2008, por auto de fecha 22 de enero de 2.008, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Ernesto Segarra, Sociedad Anónima, con domicilio en Almenara (Castellón), carretera de la Vall D'uxó, sin número, kilómetro 1, CIF número: A-12.014.346, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia.

Segundo.—Que el deudor Ernesto Segarra, Sociedad Anónima, conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Levante-EMV.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deberán hacerlo por medio de Procurador legalmente habilitado y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal). La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal, quedando los autos informes y documentación trascendental del concurso en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Castellón, 25 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—4.643.